

033232



PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALIA DE PARTES

14 SET. 2016

HORA: 11:05 Fotografías.  
ANEXOS: 7 Formas, 2 Fotos de...

QUERÉTARO  
MUNICIPIO

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Oficio No.: DRH/1481/2016

Querétaro, Qro., 08 de septiembre de 2016

**Dip. J. Jesús Llamas Contreras**  
**Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**  
**LVIII Legislatura del Estado de Querétaro**  
**Presente**

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Vejez, solicitado por el **C. Juan Manuel Callejas García**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 16 de agosto de 2016

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente  
"Ciudad de Todos"

**Lic. José Antonio Arreguín Baltazar**  
**Director de Recursos Humanos**

c.c.p.: Expediente 19432  
Archivo

*JVM/vva*

CENTRO CÍVICO

- Blvd. Bernardo Quintana 10 000,  
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
- Delegación Josefa Vergara y Hernández,  
Tel. 01 [442] 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 22 de Abril del 2016.

**C. Presidente Municipal  
Municipio de Querétaro  
P r e s e n t e.**

El que suscribe el C. CALLEJAS GARCIA JUAN MANUEL, trabajador adscrito al DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES de la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, con número de empleado 19432, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Pensión, a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 139,140, 141, 142 y 143.

Fecha de Ingreso al Municipio 1er. Periodo 28 de Octubre de 1980 al 18 Octubre de 1985, 2do Periodo del 23 de Mayo de 1990 al 13 Agosto del 2004, y 3er Periodo del 12 Enero 2009 a la Fecha, con Fecha de Nacimiento del 25 de Octubre de 1954.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

**Atentamente.**



---

CALLEJAS GARCIA JUAN MANUEL.  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES